



RESOLUCIÓN No. MRL-FI-2012-

0481

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con los artículos 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General, aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, el segundo inciso del artículo 100 de la Ley Orgánica del Servicio Público determina que las y los servidores públicos que cumplan con las características y requisitos para ser considerados del nivel jerárquico superior serán incorporados en los grados de valoración que les corresponda, previo estudio y el dictamen favorable del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas;
- Que, con Oficio No. 0580-VSP-MRL-2011, del 28 de diciembre de 2011, el Ministerio de Relaciones Laborales, remite el Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos al Ministerio de Finanzas para su respectivo dictamen;
- Que, con Oficio No. 0506-MRL-FI-2012-EDT, de 24 de enero de 2012, esta Cartera de Estado expidió el informe favorable al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-25, de 28 de febrero de 2012, se emite la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Nivel Jerárquico Superior;
- Que, mediante Oficio No. 1973 de 27 de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación, solicita el cambio de denominación y la creación de puestos debido a las necesidades institucionales y en función del Estatuto actual del Ministerio de Educación, para la respectiva aprobación;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de Talento Humano;



Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio Nro. MINFIN-DM-2012-0350, de 27 de junio de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga la letra c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General de aplicación:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la creación de catorce (14) puestos directivos para el Ministerio de Educación, en función de la nueva Estructura Orgánica, acorde a la plantilla de puestos adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de junio del presente año, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio Nro. MINFIN-DM-2012-0350, de 27 de junio de 2012.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano **13 JUL 2012**



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Cristina Guamán		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Supervisado por:	Dra. Verónica Sánchez		
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Quipux: MRL-DSG-2012-16638-EXTERNO
04/07/2012



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

QUITO-ECUADOR

• REPÚBLICA DEL SALVADOR
N34-183 Y SUIZA
02 3814000
• CLEMENTE PONCE N15-59 Y
FERREARITA
02 2548900 / 02 2542580

LISTA DE ASIGNACIONES DE CREACION DE PUESTOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO INSTITUCIONAL	GRADO	R.M.U
PROCESOS SUSTANTIVOS				
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA				
1	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA	2 NJS	2,546
2	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE BACHILLERATO	2 NJS	2,546
3	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA	2 NJS	2,546
4	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA Y EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA	2 NJS	2,546
SUBSECRETARÍA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA				
5	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO	2 NJS	2,546
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA				
6	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN	2 NJS	2,546
7	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR	2 NJS	2,546
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE				
8	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	2 NJS	2,546
PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA				
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN				
9	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN EDUCATIVA	2 NJS	2,546
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA				
10	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS	2 NJS	2,546
11	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE GESTIÓN DE CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL	2 NJS	2,546
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
12	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE PATROCINIO	2 NJS	2,546



0481 13 JUL 2012

5001



LISTA DE ASIGNACIONES DE CREACION DE PUESTOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO INSTITUCIONAL	GRADO	R.M.U
13	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE NORMATIVA JURÍDICO EDUCATIVA	2 NJS	2,546
14	CREACIÓN	DIRECTOR/A NACIONAL DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ASESORÍA INMOBILIARIA	2 NJS	2,546

5001

13 JUL 2012

048



Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Cristina Guamán		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Supervisado por:	Dra. Verónica Sánchez		
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

MRI-DSG-2012-16638-EXTERNO

04/07/2012